



BOLETIN OFICIAL

DE LA

PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CXLII

Viernes, 9 de mayo de 1975

Núm. 104

Depósito legal: Z. núm. 1 (1958)

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial. - Negociado de Hacienda

Las leyes obligarán en la Península, sus posesiones, Ceuta y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiera otra cosa. (Código Civil).

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este

BOLETÍN OFICIAL dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente. Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETÍN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

SECCION QUINTA

Núm. 3.005

Oficial

Núm. 3.521

Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza

Relación de extractos de los acuerdos adoptados por el Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria celebrada el día 9 de enero de 1975.

Aprobar relación de extractos de los acuerdos adoptados por el Excmo. Ayuntamiento Pleno en el pasado trimestre de 1974.

Constituyóse el Excmo. Ayuntamiento Pleno, en el salón de sesiones de la Casa Consistorial, en sesión ordinaria de primera convocatoria, siendo las diecinueve diez horas, bajo la presidencia del Ilmo. señor Alcalde, don Mariano Horno Liria, con asistencia de los Tenientes de Alcalde señores: don Cristóbal Navarro Casaus, don Alfonso Soláns Serrano, don Pedro Hernández Montero, don Zvonimir Putizza Matich, don Antonio Mur Manero, doña María-Pilar Fernández Portolés y don Emilio Eiroa García. Concejales señores: don Julio Descartín Cristellys, don Antonio Martínez Martínez, don Ignacio Boné de Sandoval, don Enrique Palomares Arcusa, don Alfredo Villalba Arlegui, don Manuel Niveía Vicente, don Primitivo Pemán Cattivie-la, don Cristóbal Millán Alloza, don Sebastián Contín Pellicer, don Esteban-Miguel Merino Pinedo y don José-Luis Martínez Candial. Interventor de Fondos municipales, don Manuel González-Simarro y López, y Secretario general, don Xavier de Pedro y San Gil.

Excusó su falta de asistencia el señor Alférez, por tener que atender obligaciones oficiales.

No excusó su falta de asistencia el señor Villa.

Seguidamente se acordó por unanimidad:

Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.

Cultura, Sanidad y Asistencia Social

Abonar la subvención consignada en presupuesto a las entidades siguientes: Revista "Doce de Octubre"; Asociación Aragonesa de Padres de Hijos no Videntes; La Caridad; Ateneo de Zaragoza; Real Zaragoza Club de Tennis; guardería infantil Belén; guardería Madre de Dios de Begonia; guardería San Eugenio; Hermandad del Refugio; Siervas de los Pobres y Nuestra Señora de la Paz.

Hacienda y Economía

Aplicar contribuciones especiales motivadas por las obras de agua y alcantarillado en la zona de Doctor Schweitzer (calles Bolonia y La Paz), aprobando el reparto de cuotas confeccionado por la Oficina técnica.

—Idem ídem por instalación de alumbrado en la avenida de La Jota (parcial).

—Idem ídem por instalación de alumbrado en las calles Bilbao, Vieja Guardia y Capitán Portolés.

—Idem ídem por reforma de alumbrado en la calle Alfonso I.

—Ratificar el acuerdo de seguir percibiendo el impuesto de prevención del paro obrero durante el ejercicio de 1975.

—Acceder a la petición de don Ricardo Zubiaurre sobre concierto pa-

En el día de la fecha la Alcaldía-Presidencia ha dictado la siguiente resolución:

Primero. Que se conteste a don Joaquín Basols Basols que no habiendo comparecido en el expediente su padre, don Manuel Basols Salaver, como propietario del terreno para cuya cesión gratuita se le ha requerido para hacer entrega del mismo, se continuará la tramitación en la forma prevista en la Ley de Expropiación Forzosa y Ley de Régimen del Suelo y Ordenación Urbana.

Segundo. Que en ejecución de acuerdo del Excmo. Ayuntamiento Pleno de 27 de febrero pasado se fije el próximo día 14 de mayo del corriente año, a las once horas, en la Sección de Propiedades de la Casa Consistorial, para normalizar la ocupación de un terreno de 24 metros cuadrados, procedente de la finca número 38-A de la calle Escosura, de esta ciudad, y que linda: al Norte, con finca número 38 B-C de la calle Escosura; al Sur, con finca números 34-36 de la misma calle; al Este, con finca de la que se segrega, y al Oeste, con calle Escosura.

Tercero. Que se publique el oportuno edicto en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Zaragoza, 19 de abril de 1975. — El Secretario general, Xavier de Pedro.

ra pago del impuesto de consumo de lujo por la celebración de una cena baile en el restaurante de la Feria de Muestras, organizada por los alumnos de quinto curso de Ciencias Químicas.

—Idem ídem por doña Gema López Menchero respecto al baile organizado por la segunda promoción de A.T.S.F. de la Seguridad Social.

—Aprobar la relación de cuotas definitivas relativa a la aplicación de contribuciones especiales derivadas de la ejecución y liquidación de las obras de ensanchamiento de calzadas y pavimentación de aceras en el paseo de Colón (entre playa de Torrero y paseo de Renovales).

—Concertar el pago del impuesto de lujo que afecta a la cena baile que se indica, organizada por la Comisión de Paso del Ecuador promoción 1974-1975, de la Facultad de Medicina.

—Aplicar contribuciones especiales por instalación del alumbrado público en el barrio de San Juan de Mozarrifar, avenida de Zaragoza, plaza de España, calle sin nombre, San Roque, Francisco Morano, Alejandro Palomar, camino del Comercio y San Juan Bautista, y la aprobación del reparto de cuotas confeccionado por la Oficina Técnica.

—Idem ídem en las calles Marqués de la Cadena, José Oto, Pascuala Perrié y Molino de las Armas.

—Concertar el pago del impuesto de consumo de lujo que afecta a la cena baile organizada por la Comisión de fin de carrera de Derecho.

—Desestimar la reclamación de "Expoluz de Publicidad Exterior", S.A., de reducción de 50.000 pesetas de la cantidad concertada para el año 1974 por la tasa de anuncios, habida cuenta que el concierto se establece a todo evento.

—Concertar con don Joaquín Antonio Brufau el pago del impuesto de consumo de lujo que afecta a la cena baile organizada con motivo del Paso del Ecuador de la Facultad de Veterinaria, promoción 1974-75.

—Quedar enterado para constancia oficial de la sentencia dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo en el recurso interpuesto por el Ayuntamiento contra resolución del Tribunal Económico recaída en la reclamación formulada por el Canal Imperial de Aragón contra aplicación de contribuciones especiales por pavimentación de la calle Huerta.

—Concertar con don Ezequiel Berges el pago del impuesto de consumo de lujo que afecta a la cena baile organizada con motivo de fin de año en el restaurante Berges II, sito en avenida de Navarra, 34.

—Idem ídem con don Jesús Beguería en el restaurante Oroel, avenida de Navarra, 50.

—Acordar rija interinamente el presupuesto ordinario especial de urbanismo de 1974, con exclusión de todo gasto voluntario, hasta que los respectivos presupuestos de 1975 sean aprobados definitivamente.

Propiedades

Fijar en fase de avenencia en la cantidad de 600 pesetas la indemnización que le corresponde a "Talleres Navasa" por daños producidos en la finca de su propiedad con motivo de la instalación en sus accesos, en una superficie de 6 metros cuadrados, de la tubería de suministro de agua al polígono I.

—Constituir, en fase de avenencia, servidumbre forzosa de acueducto en un terreno propiedad de Luis Pedrola en una superficie de 94 metros cuadrados, necesaria para la instalación de la tubería de abastecimiento de agua al polígono I.

—Declarar válida la subasta celebrada para contratar el proyecto de prolongación de la red de abastecimiento de agua hasta la estación de servicio de Valdespartera y diversas conexiones de la tubería de distribución de los depósitos de Valdespartera a la red general de agua, a "Corviam".

—Desestimar el recurso de reposición interpuesto contra acuerdo plenario de 11 de julio de 1974.

—Desestimar el recurso de reposición interpuesto por Genoveva Pozo contra acuerdo plenario de 11 de julio de 1974.

—Aceptar la entrega extraordinaria que complete la amortización total del piso que fue adjudicado en calle Bruno Solano, número 8.

—Acordar que por fallecimiento del titular de la vivienda número 27 de la calle Demetrio Galán, 15, se ponga dicha vivienda a nombre de su esposa.

—Acordar no procede entrar en el fondo de la cuestión planteada sobre el reconocimiento por parte de este Ayuntamiento de la propiedad de una finca rústica sita en el "Realengo de Villamayor", parcela número 222 del polígono 47.

—Considerar adecuado un terreno junto al Seminario, lindante con la vía de la Hispanidad, propiedad del Arzobispado, para la ubicación del ferri de atracciones en las ferias del Pilar y primavera.

—Ratificar las actuaciones seguidas y consumadas en el encargo de ejecución de los trabajos de canalización subterránea y unidades de arquetas

para la red de alumbrado público en la plaza de Roma.

—Desestimar la petición de Victor Balldellóu de que se inicie expediente de expropiación de la finca de su propiedad que ha sido absorbida por el ensanche de la calle Lasierra Purro.

—Fijar definitivamente indemnización a percibir por don Ricardo Andrés por pérdida de cosechas con motivo obras colector margen izquierda del río Ebro.

—Rectificar acuerdo plenario de 1 de agosto pasado por el que se fijaba indemnización a abonar a señora viuda de Vizcaíno por servidumbre de paso en finca de su propiedad para ejecución de proyecto de elevación de agua para mejora de presión de Casablanca.

—Rectificar acuerdo plenario de 1 de octubre pasado, en el sentido que se indica, sobre aceptación de cesión gratuita de terrenos viales propiedad de don Antonio Esteve y don Leopoldo Ventura, en calle de nueva apertura entre las de Reina Fabiola y Miraflores.

—Dar por terminada fase de avenencia en expediente de constitución servidumbre de paso por la finca propiedad de "Lerma Autobastidores Industriales" por instalación tubería suministro agua polígono I.

—Quedar enterado de sentencia dictada por el Tribunal Contencioso-Administrativo en recurso interpuesto por don Antonio Molinero e iniciar expediente de devolución de las cantidades ingresadas por el mismo en concepto de sanción por obras dentro de las fincas 1 y 3 de la calle Mayor.

—Aceptar la resolución del Jurado Provincial de Expropiación por la que se fija la indemnización a percibir por don Francisco Binaburo por desalojo de vivienda de la finca número 55 de la avenida de Madrid.

—Idem ídem a don Eugenio Pellicer por desalojo de vivienda en la misma finca.

—Idem ídem a don Pedro Rodríguez por desalojo de vivienda en la citada finca.

—Aceptar resolución del Jurado Provincial de Expropiación por la que se fija la indemnización a percibir por don Miguel Ramos por desalojo de vivienda en la finca número 55 de la avenida de Madrid.

—Idem ídem a doña Agueda Romero por desalojo de vivienda en la citada finca.

—Idem ídem a don Antonio Romero por desalojo de vivienda en la citada finca.

—Idem ídem a doña Cesárea Rohde (nacida Antón Ortega), por desalojo de vivienda en la citada finca.

—Requerir a los señores que se indican para que procedan a la cesión gratuita de terrenos que pasan a vias con motivo de la ejecución de las obras de urbanización de las calles de Clavijo y Franco y López.

—Realizar el servicio de calefacción central durante los meses de enero, febrero y marzo de 1975, por el sistema de administración directa por la Corporación, y declarar justificada la excepción licitatoria de adquisición por concierto directo del combustible necesario, ante la urgencia que concurre en la prestación de dicho servicio y al haberse declarado desiertas las subastas convocadas al efecto.

Gobernación

Declarar la caducidad de las licencias números 879 y 605 por haberlas cedido en arrendamiento su titular.

—Autorizar el traspaso de las siguientes licencias de autotaxi clase "A" número 434, número 632 y número 423.

—Incluir en la contrata del servicio de recogida de basuras las procedentes de la casa sin número de la calle Alcalde Caballero.

—Aprobar la modificación del Reglamento de Vestuario de Personal del Cuerpo de Montes, Servicio Contadores de Agua, Brigada de Arquitectura y Parques y Jardines.

—Incorporar al servicio de recogida domiciliar de basuras las procedentes de la avenida San Juan de la Peña, 182.

—Idem ídem en la calle Lorenzo Bardo, números 10-12; Capitán Portolés esquina a Vieja Guardia; bar El Cid, en la carretera de Huesca, kilómetro 6.

—Autorizar las siguientes transmisiones de licencia de autotaxi clase "A": número 83; número 278; número 223; número 448; número 364; número 124; número 449; número 290 y número 447.

—Ejercitar las acciones judiciales necesarias ante los Tribunales ordinarios en reclamación del importe de daños causados en señal semafórica.

—Adjudicar licencia clase "E" de libre disposición municipal.

—Quedar enterado de resolución de la Alcaldía sobre cumplimiento de acuerdo de caducidad licencias de tales pendientes de resolución, sin número.

—Contestar al Presidente de la Asociación de Detallistas del Mercado La... y conceder seis meses de pró...

rroga sobre el desalojo de dicho mercado.

Personal

Quedar enterado de la autorización otorgada por la Dirección General de Administración Local, en relación a la prórroga de los contratos de prestación individual de servicios para el año 1975.

—Quedar enterado del visado otorgado por el Excmo. señor Gobernador civil de la provincia al acuerdo plenario de 14 de noviembre pasado, sobre retribuciones complementarias.

—Aprobar dictamen de la Comisión de Personal por el que se establecen indemnizaciones a los funcionarios por asistencia a actos especiales.

—Conceder prolongación de jornada al personal que figura en el dictamen.

—Creación de diversas plazas de técnicos municipales.

—Contratar la prestación individual de una profesora de baile de Escuela Municipal de Jota y otro personal.

—Reconocer a efectos de liquidación de trienios el tiempo servido con carácter interino del guardia municipal don Pedro Solá Ballarín y del también guardia municipal don Jesús Turón Secanillas.

—Manifiestar a don José Gil Villa, en relación a su solicitud de reconocimiento de tiempo de servicio militar, que la Corporación carece de competencia en este sentido.

—Quedar enterado del contenido del escrito remitido por la Dirección General de Administración Local en relación a la rectificación de coeficiente solicitado por los siguientes: Maestra municipal, doña María-Pilar Bordehore; mozo de limpieza, don José Montañés Gracia; don José Vergara Bueno, mozo de limpieza; don Luis Sanmartín Saleté y demás Celadores de la Policía Sanitaria de Abastos; doña Marina González Miranda, archivero; don Jesús Abio Naurín, listero de Parques y Jardines; don Serafín Gazulla Gimeno y Valeriano Arruego Gay.

—Reconocer a efectos de liquidación de trienios el tiempo servido a la Corporación con anterioridad a la fecha de retiro en el Ejército de don Luis Reyes Barbudo.

—Escrito del Tribunal que ha juzgado el concurso de méritos para la provisión de una plaza de Subinspector de Arquitectura, proponiendo para el desempeño de la misma a don Jesús Guindeo Aznárez.

Urbanismo

Aprobar inicialmente el proyecto de renovación de servicios de urbanización en calle Mayor, entre don Jai...

me I y San Vicente de Paúl, con un presupuesto de 4.408.928,98 pesetas.

—Aprobar inicialmente el proyecto de servicios de urbanización en terrenos delimitados por las calles prolongación de Requeté Navarro, Barcelona y nueva apertura, a petición de "Construcciones Inmobiliarias los Arcos", sociedad anónima, y otros.

—Idem ídem del proyecto de servicios de urbanización a petición de la Junta de Compensación del polígono Monsalud (primera fase), en los terrenos comprendidos dentro del perímetro del mismo.

—Idem ídem del proyecto de saneamiento de patios en avenida de San José, número 210, a petición de las Religiosas Salesianas de San Juan Bosco.

—Idem ídem del proyecto de servicios de urbanización en terrenos ubicados en el polígono 62, carretera de Logroño, a petición de don Gregorio Arcos Barrado.

—Idem ídem del proyecto de servicios de urbanización en terrenos ubicados en la carretera de Logroño, margen derecha, a petición de don Joaquín Aliaga Carbonell.

—Idem ídem del proyecto de modificación del Plan parcial del polígono 36, redactado por la Oficina de Planeamiento Municipal, para corregir unos errores de situación del Canal Imperial de Aragón.

—Conceder a don Daniel Gil García para construir en solar sito en calle Italia, número 3 duplicado, que no reúne las dimensiones mínimas establecidas en la norma 4.11 del Plan general, al amparo de la excepción prevista en el apartado tercero de dicha norma.

—Aprobar el croquis de chaflán presentado por don Serafín Aguilar Abenia, para el solar sito en prolongación de avenida de Tenor Fleta, angular a calles Francisco Morano y Agustín Gerico, que supone una excepción a la norma 4.10 del Plan general de ordenación.

—Aprobar provisionalmente la ordenación de manzana limitada por las calles y vías siguientes: plaza de Paraíso, avenida de Marina Moreno, Arquitecto Yarza, plaza de San Sebastián, San Ignacio de Loyola y paseo de las Damas, presentado por la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja, que supone una excepción de altura y disposición de edificios, al amparo de la norma 4.6 excepciones de altura del Plan general de Ordenación.

—Dar estado oficial a las alineaciones de hecho de la calle de Asturias, entre las de Moncayo y Santander, y

que constituyen una prolongación de la calle Salamanca, considerándola integrada en las alineaciones oficiales vigentes.

—Resolver sobre alineaciones del camino de Torrecillas, en la forma que se indica en el dictamen.

—Integrar en las alineaciones vigentes las líneas de hecho existentes sobre el terreno en las calles de Santa Rita de Casia y Quinto.

—Aceptar el pliego de condiciones particulares que han de regir en la autorización para el cubrimiento parcial de la acequia de San José y para ocupar los terrenos propiedad del Canal afectados por dicho cubrimiento.

—Recibir provisionalmente las obras de urbanización de tramo correspondiente a la avenida del Plan general de ordenación urbana de la ciudad, que una la avenida de Gómez Laguna con el camino de la Mosquetera, según se indica en el dictamen.

—Quedar enterado de sentencia dictada por el Tribunal de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial, desestimando recurso interpuesto por Florencio Avellanas Viñas, contra resolución del Ayuntamiento de Zaragoza, aprobando provisionalmente el Plan especial del sector de la iglesia de San Miguel, y contra la Orden del Ministerio de la Vivienda, aprobándolo definitivamente.

Cultura, Sanidad y Asistencia Social

Aprobar la concesión de los premios Inmortal Ciudad de Zaragoza, Mariano Barbasán, Baltasar Gracián, Segundo Chomón, Ramón Borobia, Jerónimo Zurita (desierto), Juan Moneva, Eusebio Blasco (desierto), Luzán, Miguel Servet (desierto), Jerónimo Blancas, Pedro Cerbuna, Salduba, CesarAugusta y mejor misión juvenil a propuesta de los jurados calificadores respectivos que han intervenido en la resolución de los mismos.

Propiedades

Aprobar los pliegos de condiciones que han de regir en la subasta a celebrar para la contratación de las obras correspondientes al proyecto de urbanización del sector Torrero, cuarta fase.

Gobernación

Interponer recurso de reposición contra la resolución de la Delegación del Gobierno en la Compañía Telefónica Nacional de España, de 5 de diciembre de 1974, sobre discrepancia entre este Ayuntamiento y la citada Compañía.

Urbanismo

Aprobar inicialmente el proyecto de abastecimiento y vertido en camino de Miraflores, sin número, a petición de las RR. MM. Escolapias.

—Aprobar provisionalmente el proyecto de servicios de urbanización en término de Miralbueno el Viejo, barrio de Casablanca, a petición de don Francisco Díez Ticio y Embarba.

—Idem ídem en calles de Parque, Cinco de Noviembre, Granada y Jerez, solicitada por "Construcciones Daroca", S.A.

—Aprobar la modificación de croquis de actuación aislada en terrenos ubicados en barrio de Santa Isabel, a petición de don Julio Torrado González.

—Resolver recurso de reposición formulado por "Inmobiliaria Loarre", sociedad anónima, contra acuerdo del Excmo. Ayuntamiento Pleno en relación a croquis de actuación aislada en polígonos 50 y 51.

—Instruir expediente de reparcelación de la manzana sita entre Ventura Rodríguez, avenida de Puente Virrey y otras, a petición de "Construcciones Efisa".

—Devolver aval a don Miguel Gabás Aguilera constituido para garantizar la ejecución de las obras de urbanización en la confrontación de las fincas 35-37 de la calle Lasierra Purroy.

—Idem ídem del constituido para garantizar la ejecución de las obras de pavimentación en calle José García Sánchez y Obispo Covarrubias, a "Inmobiliaria Martín Aznar", S.A.

—Idem ídem a "Actividades Mercantiles Ebro", S.A., del constituido para garantizar la ejecución de las obras de urbanización en la confrontación de los edificios "Universitas".

El Concejal señor Merino presentó una moción que fue tomada en consideración, pasando a estudio de la Comisión especial nombrada al efecto, sobre construcción de viviendas económicas.

Asimismo fue tomada en consideración, pasando a estudio de la Comisión correspondiente, una moción presentada por el Concejal señor Martínez Candial, proponiendo dotar a la Corporación municipal con un órgano de estudio, documentación y planificación, que dé asesoramiento a la Corporación, Comisiones y Alcaldía y elabore un programa de actuación municipal.

Se levantó la sesión a las veinte treinta horas.

Zaragoza, 10 de enero de 1975. — El Secretario general, Xavier de Pedro. — Visto bueno: El Alcalde, Mariano Horno.

Relación de extractos de los acuerdos adoptados por el Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria celebrada el 13 de febrero de 1975.

Constituyóse el Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria de primera convocatoria, en el salón de sesiones de la Casa Consistorial, desde las diecinueve horas, bajo la presidencia del Ilmo. señor Alcalde, don Mariano Horno Liria, con asistencia de los Tenientes de Alcalde señores: don Cristóbal Navarro Casaus, don Alfonso Soláns Serrano, don Pedro Hernández Montero, don Zvonimir Putnar Matich, don Antonio Mur Manero, doña Pilar Fernández Portolés y don Emilio Eiroa García; Concejales señores: don Julio Descartín Cristóbal, don Antonio Martínez Martínez, don Ignacio Boné de Sandoval, don Eusebio Palomares Arcusa, don Alfredo Villalba Arlegui, don Manuel Nieto Vicente, don Félix Alférez Rodríguez, don Primitivo Pemán Cativiela, don Cristóbal Millán Alloza, don Eusebio Merino Pinedo y don José Martínez Candial. Interventor de los dos municipales, don Manuel González Simarro y López y Secretario general, don Xavier de Pedro y Sanjaume.

Excusaron su falta de asistencia señores Villa y Contín, por tener que atender obligaciones ineludibles.

Seguidamente se acordó por unanimidad:

Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.

Oficial

Conceder al Excmo. señor don Joaquín Bosch de la Barrera, el título de hijo adoptivo de la ciudad.

Cultura, Sanidad y Asistencia Social

Aprobar el proyecto, presupuestado, pliego de condiciones para la construcción de una guardería infantil labo "Aragón", barrio de la Paz.

—Revisión de cantidades que se destinan al personal del Servicio de Asistencia Médica a Funcionarios.

—Decoración de las fuentes del paseo de Clavé con obras de don Antonio Orensanz.

—Subvención a la Institución Sindical de Formación Profesional "Gen del Pilar".

—Subvención a la guardería infantil "Nuestra Señora de la Luz".

—Subvención a la Agrupación Deportiva Aragonesa como ayuda al espectáculo "La Jota y el Ebro".

—Subvención a la Federación Aragonesa de Atletismo con motivo

para su sociedad conyugal, y en cuanto a la otra dieciseisava parte indivisa, a favor de don Manuel Fillola Franci. Valorado en 92.600 pesetas.

Campo de regadío sito en el término de Caspe, partida "Vado", de 28 áreas. Linda: al Norte, con Vicente Cirac; Sur, Ayuntamiento y acequia; Este, acequia, y Oeste, Ayuntamiento. Es la parcela 23 del polígono 54. Sobre dicho campo hay edificada una granja porcina que consta de tres edificaciones, una de ellas compuesta por cuatro casetas de 70 metros cuadrados, otra edificación destinada a almacén, de 20 metros cuadrados, el tercer cuerpo de 24'5 metros cuadrados, todas ellas de una sola planta. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Caspe al tomo 182 del archivo, libro 83 de Caspe, folio 1, finca 10.263, inscripción segunda, a favor de los cónyuges de don Manuel Fillola Franci y doña Dolores Zaurín Ferrer para su sociedad conyugal.

Zaragoza a veinticinco de abril de mil novecientos setenta y cinco. — El Juez, Luis Martín. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 3.529

JUZGADO NUM. 3

Don Joaquín Cereceda Marquínez, Juez de primera instancia del Juzgado número 3 de Zaragoza;

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo número 1.064 de 1974, seguidos entre las partes que luego se dirán, en los que aparece la siguiente

"Sentencia. — En la ciudad de Zaragoza a 21 de abril de 1975. — El ilustrísimo señor Magistrado don Joaquín Cereceda Marquínez, Juez de primera instancia del Juzgado número 3 de esta capital, habiendo visto los presentes autos de juicio ejecutivo seguidos a instancia de Caja de Ahorros de la Inmaculada Concepción, de Zaragoza, representada por el Procurador don Luis del Campo Ardid y dirigida por el Letrado don Francisco Iranzo, contra don Antonio Puigdevall Aznar y doña Rosario Ramo Agudo, con domicilio desconocido en la actualidad, mayores de edad, cónyuges, declarados en rebeldía, en reclamación de cantidad, y resultando... Considerando...

Fallo: Que debo mandar y mando seguir adelante la ejecución hasta hacer trance y remate de los bienes propios de los ejecutados don Antonio Puigdevall y doña Rosario Ramo Agudo, y con su producto, entero y cumplido pago a la ejecutante Caja de Ahorros de la Inmaculada Concepción, de esta ciudad,

de la cantidad de 30.870'91 pesetas, importe del principal y gastos, intereses pactados y vencidos con posterioridad a la certificación aportada a la en que el pago tenga lugar y costas causadas y que se causen, a cuyo pago expresamente condeno a los ejecutados. Dada la rebeldía de éstos, notifíqueseles esta sentencia mediante edictos, a no ser que la parte ejecutante solicite que se haga personalmente en un plazo de cinco días.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. — Joaquín Cereceda Marquínez". (Rubricado).

La anterior fue publicada en el día de su fecha.

Y para que sirva de notificación a los demandados referidos de la anterior sentencia se libra el presente en Zaragoza a veinticuatro de abril de mil novecientos setenta y cinco. — El Juez, Joaquín Cereceda. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 3.531

JUZGADO NUM. 3

Don Joaquín Cereceda Marquínez, Juez del Juzgado de primera instancia número 3 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 28 de mayo de 1975, a las once horas de su mañana, tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado la venta en pública y tercera subasta, sin sujeción a tipo, de los bienes muebles que seguidamente se describen, embargados como propiedad de la parte demandada en los autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado con el número 318 de 1973-7, a instancia del Procurador señor Del Campo, en representación de "Alfonso Soláns Viamonte", S. A., contra don Gervasio Bravo Soto, vecino de Marbella (calle Pañuelas, sin número), haciéndose constar: Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en el Juzgado, o establecimiento al efecto, el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no habiendo postura que cubra las dos terceras partes del precio que sirvió de tipo para la segunda subasta, es decir, del precio de tasación rebajado en un 25 por 100, con suspensión de la aprobación del remate, se hará saber el mejor precio ofrecido al deudor, para que en término de nueve días pueda pagar al actor librando sus bienes o presentar persona que mejore la postura; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

1. Tres televisores marca "Jumar", modelos 20 R, números respectivos 41981, 55251 y 42293, a 12.000 pesetas cada uno; en 36.000 pesetas.

2. Dos televisores también marca "Jumar", modelos 24, números 55757 y 42108, y otro televisor igual que estos dos, número 42279, a 15.000 pesetas cada uno; en 45.000 pesetas.

3. Un televisor "Nevada", 24-Banco, número 41964; tasado en 15.000 pesetas.

4. Otro televisor marca "Kolster", modelo "Luxemburgo 24", núm. 3409221; tasado en 15.000 pesetas.

Total, 111.000 pesetas.

Dichos bienes se encuentran depositados en la persona del citado demandado.

Zaragoza a veintiséis de abril de mil novecientos setenta y cinco. — El Juez de primera instancia, Joaquín Cereceda Marquínez. — El Secretario judicial, (ilegible).

Núm. 3.535

JUZGADO NUM. 3

El Juez de primera instancia del Juzgado número 3 de Zaragoza;

Hace saber: Que en el juicio de menor cuantía 241 de 1973, instado por don Antonio Madurga Zamora (Procurador señor Ercilla), contra don Matías Vargas Martínez, se anuncia segunda subasta, en este Juzgado, para el día 26 de mayo próximo, a las diez horas.

Bienes: Una furgoneta marca "Auto Unión DKW", modelo F-1.000, Combi I, con motor diesel "Mercedes Benz", matrícula SO-12.878; tasada en pesetas 130.000.

Para tomar parte deberán consignar el 10 por 100 de la tasación; no se admitirán posturas que no cubran los dos tercios de la misma, con la rebaja del 25 por 100; el remate podrá cederse a tercero.

Dicho vehículo se halla en poder del demandante, en depósito, domiciliado en Soria (avenida de Mariano Vicén, número 15).

Zaragoza a veintiuno de abril de mil novecientos setenta y cinco. — El Juez, Joaquín Cereceda. — El Secretario, (ilegible).

Juzgados de Instrucción

Núm. 3.545

JUZGADO NUM. 2

Cédula de citación

En virtud de lo acordado por el ilustrísimo señor Juez de instrucción del número 2 de esta ciudad en diligencias

previas 129 de 1975, sobre lesiones a Emilio Juedia Parreño, Pedro Granados Galán, Antonio Cumbre Tamacho y Concepción García Moreno, en accidente de circulación cuando viajaban, en el autobús matrícula BA-8089-A, el día 1 de febrero pasado, por medio de la presente se cita a dichos accidentados para que en el término de cinco días comparezcan ante este Juzgado para recibirles declaración e instruirles del artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, apercibiéndoles de que si no lo verifican les parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Zaragoza, veintiocho de abril de mil novecientos setenta y cinco. — El Secretario, (ilegible).

Juzgados Municipales

Núm. 3.537

JUZGADO NUM. 2

Don Fermín González García, Juez municipal del Juzgado número 2 de Zaragoza;

Por el presente edicto hace saber: Que en el juicio verbal civil tramitado en este Juzgado bajo el número 733 de 1974, instado por "Cervezas el Águila", S. A., representada por el Procurador don Luis del Campo Ardid, contra don Pedro Catarcha Lacaba, domiciliado en calle Lorenzo Pardo, 11, se sacan a la venta en pública subasta, por primera vez, los bienes que fueron embargados a la parte demandada, y que, con su valoración, son los siguientes:

Un televisor marca "Vanguard", de 21 pulgadas; valorado en 9.000 pesetas.

Una balanza, marca "Mobba", de 2 kilogramos de fuerza; valorada en pesetas 4.000.

Suman, 13.000 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado el día 27 de mayo, a las doce horas, advirtiéndose: Que para tomar parte en la misma deberán los licitadores depositar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de la tasación y acreditar su personalidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación. Los bienes mencionados se hallan depositados en poder del demandado, donde podrán ser examinados por quienes lo deseen.

Dado en Zaragoza a veintiséis de abril de mil novecientos setenta y cinco. — El Juez, Fermín González. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 3.539

JUZGADO NUM. 2

Don Fermín González García, Juez municipal del Juzgado número 2 de Zaragoza;

Por el presente edicto hace saber: Que en el juicio de cognición tramitado en este Juzgado bajo el número 279 de 1973, instado por Lorenzo Sáez Pascual, representado por el Procurador don Miguel Hernández de la Torre, contra doña Pilar Sanz Moya (Escultor Palau, número 1, sexto), se sacan a la venta en pública subasta, por primera vez, los bienes que fueron embargados a la parte demandada, y que, con su valoración, son los siguientes:

Un frigorífico "Corberó", núm. 206; en 9.000 pesetas.

Un televisor "Iberia", de 23 pulgadas, con UHF; en 10.000 pesetas.

Un mueble-librería, de 2'10 x 1'80; en 12.000 pesetas.

Un tresillo tres plazas tapizado en skai rojo; en 10.000 pesetas.

Una mesa de centro en madera; en 2.000 pesetas.

Una estufa de butano "Super-Ser"; en 3.500 pesetas.

Total, 46.500 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado el día 3 de junio, a las doce horas, advirtiéndose: Que para tomar parte en la misma deberán los licitadores depositar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 % de la tasación y acreditar su personalidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación. Los bienes mencionados se hallan depositados en poder de don Antonio Tirado Bosqued (Almozara, 14), donde podrán ser examinados por quienes lo deseen.

Dado en Zaragoza a treinta de abril de mil novecientos setenta y cinco. — El Juez, Fermín González. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 3.538

JUZGADO NUM. 2

Don Fermín González García, Juez municipal del Juzgado número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que en el juicio número 780 de 1973, de cuenta jurada, que se tramita en este Juzgado a instancia del Procurador don Alejandro García Anadón, contra Enrique Medrano Cebolla (San Juan de la Peña, número 133, séptimo C), se sacan a la venta en pública subasta, por tercera vez y sin sujeción a tipo de tasación, los bienes que fueron embargados a las resultas de dicho procedimiento, y que, con su valoración, aparecen reseñados en los edic-

tos anunciadores de la primera y segunda subastas, que aparecieron insertos en los "Boletines Oficiales" de esta provincia números 22 y 62, correspondientes a los días 28 de enero y 17 de marzo de 1975.

Esta tercera subasta tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado el día 3 de junio próximo, a las doce horas. Las condiciones para tomar parte en la misma, idénticas a las anteriores.

Zaragoza a veintiséis de abril de mil novecientos setenta y cinco. — El Juez, Fermín González. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 3.540

JUZGADO NUM. 3

Don Julio Merayo Sarmiento, Secretario del Juzgado municipal número 3 de los de esta ciudad de Zaragoza;

Da fe: Que en el juicio verbal civil seguido en este Juzgado bajo el número 710 de 1974, a instancia de don Angel Domínguez Linares, de esta ciudad, representado por el Procurador señor García Anadón, contra don Juan Gómez Martínez, titular de "Muebles Rosellón", en la actualidad en ignorado paradero, figurá la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

"Sentencia. — En la Inmortal Ciudad de Zaragoza a 11 de diciembre de 1974. El señor don Rogelio Gállego Moré, Juez municipal titular del Juzgado número 3 de los de esta capital, habiendo visto los presentes autos de juicio verbal seguido entre partes: de la una, como demandante, don Angel Domínguez Linares, casado, industrial, de esta ciudad, y de la otra, como demandado, don Juan Gómez Martínez, titular de "Muebles Rosellón", de Barcelona, en situación procesal de rebeldía, sobre reclamación de cantidad, y...

Fallo: Que estimando la demanda interpuesta por don Angel Domínguez Linares, de esta ciudad, contra don Juan Gómez Martínez, titular de "Muebles Rosellón", de Barcelona, debo condenar y condeno al citado demandado a que pague al actor la cantidad de 9.247 pesetas, más los intereses legales de dicha suma desde el día 15 de octubre de 1974, hasta su completo pago, con expresa imposición de costas.

Y por la rebeldía del demandado, cúmplase con lo dispuesto en el artículo 769 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando en primera instancia, lo pronuncio, mando y firmo. — Rogelio Gállego Moré". (Rubricado). Es copia para

Y para que conste y sirva de notificación al demandado, en ignorado pa-

dero, expido el presente en Zaragoza a veinticinco de abril de mil novecientos setenta y cinco. — El Juez, Rogelio Callego. — El Secretario, Julio Merayo.

Núm. 3.541

JUZGADO NUM. 5

Don Felipe Hernando Muñoz, Secretario del Juzgado municipal número 5 de Zaragoza;

Da fe: Que en expediente de juicio verbal de faltas número 367 de 1975, seguido por denuncia de Faustino Orós Andreu, contra Juan Alberto Gutiérrez Angulo, por el hecho de estafa, se ha dictado sentencia, cuyos encabezamientos y parte dispositiva dicen así:

“En Zaragoza a 29 de abril de 1975. El señor don Miguel Zabala y Apráiz, Juez titular de dicho Juzgado, habiendo visto el presente expediente de juicio de faltas, sobre estafa, contra Juan Alberto Gutiérrez Angulo, mayor de edad, soltero, analista, actualmente en ignorado paradero,

Fallo: Que debo condenar y condeno a Juan-Alberto Gutiérrez Angulo, como autor de una falta del artículo 587-3.º del Código Penal, por estafa, a la pena de diez días de arresto y al pago de las costas del procedimiento. Deberá indemnizar al perjudicado Pedro Orós Berné en la cantidad de 2.800 pesetas. Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. — Miguel Zabala y Apráiz”. (Rubricado).

Publicación. — Leída y publicada ha sido la anterior sentencia por el señor Juez, que la suscribe estando celebrando audiencia pública en el día de su fecha; doy fe. — Felipe Hernando Muñoz. (Rubricado).

Y para que sirva de notificación en forma a Juan Alberto Gutiérrez Angulo, actualmente en ignorado paradero, expido el presente, cumpliendo lo mandado por Su Señoría, en Zaragoza a veintinueve de abril de mil novecientos setenta y cinco. — El Juez, Miguel Apráiz. — El Secretario, Felipe Hernando.

Núm. 3.543

JUZGADO NUM. 5

Cédula de citación

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio de faltas 369 de 1975 se ha acordado citar en el “Boletín Oficial” de la provincia a Juan Martín Sánchez, que antes tuvo su domicilio en casa tutelar del Buen Pasador, actualmente en ignorado paradero, para que comparezca ante este Juzga-

do (sito en plaza del Pilar, 2, quinta planta) el día 19 de mayo, a las diez horas de su mañana, al objeto de comparecer a la celebración del juicio de faltas.

Zaragoza a veintiocho de abril de mil novecientos setenta y cinco. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 3.542

JUZGADO NUM. 1
DECANO DE PAMPLONA

Cédula de requerimiento
y vista de costas

El señor Juez del Juzgado municipal número 1, decano de esta capital, en proveído de esta fecha, dimanante de juicio de faltas número 439 de 1974, seguido en este Juzgado, sobre daños de circulación, contra Severiano Arnáiz López, titular del vehículo S-8.252-A, con domicilio último conocido en Ejea de los Caballeros (Zaragoza), avenida de Cosculluela, número 9, y en la actualidad en ignorado paradero, ha acordado requerir al expresado denunciado para que en el término de cinco días comparezca ante este Juzgado a satisfacer la multa de 251 pesetas que, por sentencia firme recaída en dichos autos, le fue impuesta, apercibiéndole que de no comparecer le parará el perjuicio a que en Derecho hubiere lugar. Asimismo ha acordado se dé vista al referido penado de la tasación suplemento de costas efectuado, por término de tres días, la cual se inserta a continuación:

Expedición y cumplimiento despachos, 225 pesetas.

Reintegros, 15 pesetas.

Tasación, 15 pesetas.

Total, 255 pesetas.

Y para que sirva de requerimiento y vista de costas al expresado denunciado Severiano Arnáiz López, en ignorado paradero, expido la presente que autorizo en Pamplona a veintiocho de abril de mil novecientos setenta y cinco. — El Secretario, Luis Parrilla.

Juzgados Comarcales

Núm. 3.548

CALATAYUD.

Cédula de citación

En virtud de lo dispuesto por el señor don José-María Monteagudo Roch, Juez comarcal de esta ciudad y su demarcación, en providencia de esta fecha en el juicio verbal civil seguido a instancia de don Pascual Casafranca Sada, Procurador de los Tribunales, en nombre y representación de don Leonardo Utrilla Escolano, vecino de Terrier, contra la herencia yacente o he-

rederos desconocidos de don Hilario Herrero, se cita a los mismos para que, como demandados, comparezcan a la celebración del correspondiente juicio, que tendrá lugar el día 19 de mayo próximo, a las diez treinta horas, en la sala audiencia de este Juzgado comarcal (avenida Ramón y Cajal, 4), bajo apercibimiento que de no concurrir se seguirá el juicio en su rebeldía, sin volver a citarlos.

Calatayud a veintiuno de abril de mil novecientos setenta y cinco. — El Secretario accidental, (ilegible).

PARTE NO OFICIAL

Núm. 3.546

“BANCO ZARAGOZANO”, S. A.

Habiendo sufrido extravío los resguardos de depósito de valores números 123354 y 54710, comprensivos, respectivamente, de 22 acciones “Banco Zaragozano”, S. A., de 500 pesetas nominales, y de 4 acciones “Sociedad Financiera y Minera”, S. A., de 500 pesetas nominales, ambos resguardos expedidos por la Oficina principal de Zaragoza, se hace público para conocimiento de quien se crea con derecho a ello, previniendo que de no recibir reclamación de terceros en un plazo de quince días, a contar desde la publicación del presente anuncio, se anularán los referidos resguardos y se procederá a la expedición del correspondiente duplicado, quedando el Banco relevado de toda responsabilidad ulterior que pudiera derivarse.

Zaragoza, 28 de abril de 1975. — El Secretario general, Alberto Escudero Molins.

Núm. 3.511

HERMANDAD SINDICAL
DE LABRADORES Y GANADEROS
DE VELILLA DE EBRO

Durante el plazo de quince días, a contar desde el siguiente al en que aparezca su publicación en el “Boletín Oficial” de la provincia, se halla expuesta al público en período de examen y reclamaciones, en esta Secretaría de la Hermandad Sindical, la lista cobratoria del servicio de arreglo de caminos y derrama complementaria, todo ello correspondiente al año 1975, donde podrá ser examinada por los interesados y presentar las reclamaciones aquellos que se consideren perjudicados, rechazándose todas que se presenten fuera del plazo señalado.

Velilla de Ebro a 23 de abril de 1975. El Presidente, Miguel Sancho.

Núm. 3.588

COMUNIDAD DE REGANTES DE BELCHITE

Don Alberto Toha Cano, Presidente de la Comunidad de Regantes de esta villa de Belchite;

Hace saber: Que se convoca a Junta general extraordinaria a la Comunidad de Regantes de esta villa, de conformidad con el artículo 45 de las Ordenanzas, para el día 9 de mayo, a las diecisiete horas en primera convocatoria y, caso de no haber mayoría, para igual hora del día 25 de mayo, en el salón de actos del Ayuntamiento de esta villa de Belchite, siendo los asuntos a tratar:

1.º Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior de la Comunidad, celebrada el día 2 de noviembre de 1974.

2.º Examen de la memoria de actividades que presentará el Sindicato a partir de la última Junta general celebrada por la Comunidad.

3.º Examen de la cuenta de ingresos y gastos que presentará el Sindicato a partir de la última Junta general celebrada por la Comunidad.

4.º Estudio sobre distribución de las aguas para riegos.

5.º Facultar al Presidente de la Comunidad para proceder al nombramiento de Abogados y Procuradores que defiendan y representen los intereses de la Comunidad, otorgando los poderes notariales que fueran necesarios.

6.º Ruegos y preguntas.

Belchite, 26 de abril de 1975. — El Presidente de la Comunidad, Alberto Toha.

Núm. 3.585

HERMANDAD SINDICAL DE LABRADORES Y GANADEROS DE IBDES

La Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos de esta villa celebrará en sus oficinas, el próximo día 10 en primera convocatoria o el 12 en segunda y hora de las ocho de la tarde, Junta general con el fin de tratar y adoptar acuerdo sobre el siguiente

Orden del día

1.º Liquidación presupuesto ordinario y especial de guardería año 1974.

2.º Presupuestos ordinario Hermandad y especial guardería año 1975.

3.º Liquidación cuenta de maquinaria y reparación de caminos.

4.º Liquidación y formación nuevo reparto para atenciones gastos en campaña antigranizo 1974 y 1975.

5.º Derramas y aportaciones a presupuesto Hermandad y guardería rural para 1975.

6.º Ruegos y preguntas.

Lo que se hace público a los efectos oportunos.

Ibdes a 30 de abril de 1975. — El Presidente, Pascual Cortés.

Núm. 3.586

SINDICATO DE RIEGOS DE ALFORQUE

Previa licencia gubernativa, el día 18 de mayo próximo, a las once horas en primera convocatoria y a las doce en segunda, caso de no haber suficiente número de comuneros para celebrar la primera, se celebrará en los locales de este Sindicato la Junta general de primavera con el siguiente

Orden del día

1.º Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.

2.º Aprobación, si procede, de las cuentas del año 1974.

3.º Aprobación, si procede, del presupuesto ordinario para 1975.

4.º Ruegos y preguntas.

Alforque, 26 de abril de 1975. — El Presidente, (ilegible). — Visto bueno: El Alcalde, (ilegible).

Núm. 3.587

COMUNIDAD DE REGANTES DEL CANAL DE LAS BARDENAS, SECTOR DE SANGÜESA

Por la presente se convoca a Junta general extraordinaria y conjunta para todos los integrados en las Comunida-

des de Regantes de los Sectores I y II del Canal de las Bardenas, cuya Junta se celebrará, en primera convocatoria, el día 18 del próximo mes de mayo, a las doce horas, en la Casa Consistorial de Sangüesa, y si no concurrese la mayoría de la propiedad regable se celebrará la misma Junta en segunda convocatoria, en el mismo día y lugar y una hora más tarde, siendo válidos los acuerdos que se adopten, cualesquiera que fuere el número de los asistentes.

El orden del día de la Junta será el siguiente:

1.º Ratificación de actuaciones anteriores y adopción del acuerdo de fusión de ambas Comunidades para constituir la nueva Comunidad de Regantes número 1 de los Riegos de Bardenas, extinguiéndose las antiguas Comunidades de los Sectores I y II.

2.º Designación de la Junta rectora provisional de la nueva Comunidad que se crea.

3.º Examen y, en su caso, aprobación de las Ordenanzas y Reglamentos redactados para la nueva Comunidad, su Sindicato y Jurado de Riegos.

4.º Designación de un representante de la nueva Comunidad para que forme parte de la Junta Provisional de la Comunidad General de Regantes del Canal de las Bardenas, en la que se integrará la Comunidad de Regantes número 1 de los Riegos de Bardenas que ahora se crea.

5.º Examen y, en su caso, aprobación de las Ordenanzas y Reglamentos redactados para la Comunidad General del Canal de las Bardenas y su Sindicato y Jurado de Riegos.

Las Ordenanzas, tanto de la Comunidad de Regantes número 1 como las de la Comunidad General de Regantes del Canal de las Bardenas, quedarán expuestas al público en la Casa Consistorial de Sangüesa por el término de treinta días naturales, a contar del siguiente al de la celebración de la Junta general, para su examen y presentación de posibles reclamaciones durante dicho período contra unas y otras.

Sangüesa, 25 de abril de 1975. — El Presidente de las Comunidades, (ilegible).

PRECIO DE INSERCIONES Y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

INSERCIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil.

Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.

PRECIO: En la "Parte oficial", 25 pesetas por línea o fracción de columna normal. En la "Parte no oficial", 30 pesetas ídem íd.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre	300 pesetas
Semestre	600 "
Año	1.000 "
Especial para Ayuntamientos: Año.	600 "

Venta de ejemplar suelto: Del año corriente, 5 pesetas; de cinco años anteriores, 10, y de seis años de antigüedad en adelante, 25.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones